ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 14-CD-EPN-2022
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 20 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte (20) días del mes de julio de 2022, siendo las 10h00, se instala la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc. Giovanny D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc. Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA. Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc. Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis. Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Andrés Herrera Román	Representante de estudiantes alterno
Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; y, la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico; y, el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 30 de junio de 2022.
2. Conocimiento del Informe periódico de la DGIP concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA-EPN, remitido mediante Memorando EPN-DGIP-2022-1135-M.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las directrices para la modalidad dual.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud del Sr. Gustavo Gonzaga Pardo.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud de apelación de concesión de tercera matrícula.
6. Varios.

El M.Sc. Fausto Oviedo, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, propone que en el punto varios se aborden aspectos concernientes a la pandemia de COVID-19 en la Escuela Politécnica Nacional.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del planteado en la convocatoria se modifica, conforme a lo siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 30 de junio de 2022.
2. Conocimiento del Informe periódico de la DGIP concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA-EPN, remitido mediante Memorando EPN-DGIP-2022-1135-M.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las directrices para la modalidad dual.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud del Sr. Gustavo Gonzaga Pardo.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud de apelación de concesión de tercera matrícula.
6. Varios.

   6.1. Aspectos relativos a la pandemia de COVID-19.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 30 de junio de 2022.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 30 de junio de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-084-2022

Artículo único. *– Aprobar, con la inclusión de la observación planteada por el Ph.D. Polo Vaca Arellano, el Acta de Resoluciones de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 30 de junio de 2022.*

Punto 2.

Conocimiento del Informe periódico de la DGIP concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA-EPN, remitido mediante Memorando EPN-DGIP-2022-1135-M.

El Acuerdo ACD-011-2022, emitido por el Consejo de Docencia en su Novena Sesión Ordinaria, de 27 de abril del año en curso, establece:

"(…) A partir de la presente fecha la Dirección de Gestión de Información y Procesos remitirá y presentará informes trimestrales."

En consideración de lo expuesto, a petición del Presidente de Consejo de Docencia, el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, presenta el informe sobre el avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico, el cual fue provisto a este Órgano mediante Memorando EPN-DGIP-2022-1135-M.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACD-013-2022

Artículo Único.- *Dar por conocido el informe periódico concerniente al avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, remitido a este Consejo por el Director de Gestión de Información y Procesos, a través de Memorando EPN-DGIP-2022-1135-M.*

El informe en referencia se integra al presente Acuerdo.

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las directrices para la modalidad dual.

Por solicitud del Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realiza la presentación de la Propuesta de Directrices para la enseñanza aprendizaje en la modalidad de formación dual.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Se deja constancia que los señores Marco Salazar y Andrés Herrera, Representantes estudiantiles ante este Consejo, ingresan a la sala de sesiones. Asimismo, a la par, se retira la señorita Diana Carolina Abad.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACD-014-2022

Artículo Único.- *Dar por conocido el documento que contiene las "Directrices para la modalidad dual", el cual será enviado a las Unidades Académicas con la finalidad de receptar observaciones a su contenido.*

Las mencionadas observaciones se remitirán al Director de Docencia, hasta las 12h00 del martes 26 de julio de 2022.

En la siguiente sesión de este Consejo se pondrá en consideración la aprobación de las directrices en cuestión.

Punto 4.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud del Sr. Gustavo Gonzaga Pardo.

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, por Secretaría se da lectura a la solicitud presentada por el Señor Gustavo Gonzaga.

En el desarrollo de este punto se analizan los siguientes aspectos:

El Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, en su artículo 42, establece:

> *"(…) Posterior a la fecha tope de autorización de supresión del registro de matrícula que otorga la máxima autoridad de las unidades académicas, un estudiante podrá presentar la solicitud de supresión de la matrícula de manera extemporánea, por caso fortuito o fuerza mayor, al Consejo de Docencia, adjuntando los respectivos justificativos y el informe de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Social.*
>
> *El Consejo de Docencia podrá declarar nula una matrícula cuando esta haya sido realizada violando la normativa pertinente."*

El artículo 51 de la norma referida, en lo referente al cumplimiento del requisito de suficiencia del idioma inglés para las carreras de grado, prescribe:

> *"(…) La suficiencia en el idioma inglés deberá haberse obtenido antes de que el estudiante se matricule en el último periodo académico ordinario de la respectiva carrera".*

Tras el análisis de la documentación relativa a la solicitud del estudiante y a la información provista por el Vicerrectorado de Docencia, por mayoría de los miembros de Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención de la M.Sc. Mónica Vinueza y los votos en contra del MBA. Germán Luna y del Ph.D. Johnny Zambrano, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-085-2022

Artículo 1.- *Dar por conocida la solicitud presentada por el señor Gustavo Gonzaga Pardo, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil, a través de la cual plantea se analice en este Consejo la posibilidad de acogerse a una extensión del plazo extemporáneo de entrega de anillados o supresión extemporánea de matrícula del período académico 2021-B.*

La solicitud presentada por el señor Gustavo Gonzaga Pardo es parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- *Con base en el análisis de la documentación provista a este Consejo, y en aplicación del artículo 42 del Reglamento de Régimen Académico de la EPN, declarar nula la matrícula del periodo académico 2021-B del señor Gustavo Gonzaga Pardo, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil.*

Artículo 3.- *En concordancia con el artículo que precede, disponer que el señor Gustavo Gonzaga Pardo realice la transición a la carrera rediseñada de Ingeniería Civil para continuar con sus estudios, conforme a los procedimientos establecidos.*

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud de apelación de concesión de tercera matrícula.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, solicita suspender temporalmente la transmisión de la sesión, debido a que el tratamiento del presente punto incluye información personal sensible, la cual debe abordarse con respeto al principio de confidencialidad y no re victimización.

Por Secretaría se da lectura a los Informes Técnicos EPN-DBP-CTM-MR-2021B-0007-2022 y EPN-DBP-CTM-MR-2021B-0007-2022, remitidos a través de Memorando EPN-DBP-2022-1378-M, por la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico.

Luego del análisis correspondiente, por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del MBA. Germán Luna, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-086-2022

Artículo 1.- *Dar por conocidos los Informes Técnicos EPN-DBP-CTM-MR-2021B-0007-2022 y EPN-DBP-CTM-MR-2021B-0007-2022, provistos a este Consejo a través del Memorando EPN-DBP-2022-1378-M, suscrito por la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico.*

Artículo 2.- *Con base en los informes técnicos aludidos en el artículo que antecede, aceptar la apelación planteada por la señorita Alisson Katherine Alcívar Lugo, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.*

En virtud de lo señalado, conceder a la estudiante en mención la tercera matrícula en la asignatura de "Econometría Aplicada Análisis Cuantitativo (CEF724)", la cual se aplicará en el periodo académico 2022-B.

Punto 6.

Varios.

6.1. Aspectos relativos a la pandemia por la COVID-19

Durante el desarrollo de este punto, en lo principal, el M.Sc. Fausto Oviedo menciona la problemática de contagio latente en las actividades presenciales y sugiere que las autoridades institucionales analicen la posibilidad de destinar un rubro para la realización de pruebas que detecten el contagio de COVID-19.

El Ph.D. Iván Bernal menciona algunas actividades desarrolladas institucionalmente para atender las necesidades relacionadas a la pandemia, entre las cuales se encuentran:

- Implementación del Plan de Retorno progresivo a las actividades académicas.
- Emisión e implementación de normas de bioseguridad al interior del campus.
- Emisión de "Protocolo de prevención, acción y vigilancia para el manejo de casos sospechosos o positivos de COVID-19", elaborado conjuntamente entre la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Bienestar Politécnico.
- Coordinación con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones para continuar con el proceso de vacunación para todos los miembros de la comunidad politécnica.

Con respecto a la posibilidad de aplicar pruebas para detección del COVID-19, el Presidente del Consejo señala que se han realizado acercamientos con otras instituciones y se han conseguido algunos logros, como el convenio con la PUCE para disminución del costo de las pruebas. Por otro lado, sin perjuicio de lo manifestado, menciona que continuarán los análisis junto con las autoridades en torno a la temática planteada en el punto.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las **11h57**, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI